



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2669/2025, de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito.

Las partidas de gastos en las que se pretende generar crédito y su financiación son:

Altas en partidas de Gastos

Partida Programa - Económica	Descripción		Suplemento de crédito
23105	22779901	Servicio comedores en dependencias municipales	14.000,00
23108	22779901	Servicio comedores en dependencias municipales	28.000,00
		TOTAL	42.000,00

FINANCIACIÓN: Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	42.000,00
		TOTAL BAJAS
		42.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sonseca, 28 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-5946